

MINISTERIO DE AGRICULTURA

10050

ORDEN de 3 de marzo de 1981 por la que se dispone se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por la Audiencia Nacional en el recurso contencioso-administrativo número 40.826, interpuesto por doña María Josefa Fatjo Castán.

Ilmo. Sr.: Habiéndose dictado por la Audiencia Nacional con fecha 7 de noviembre de 1980 sentencia firme en el recurso contencioso-administrativo número 40.826, interpuesto por doña María Josefa Fatjo Castán, sobre estimación de riberas y deslinde parcelas del río Llobregat; sentencia cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María Josefa Fatjo Castán, contra la Orden del Ministerio de Agricultura de treinta de junio de mil novecientos setenta y uno, a que las presentes actuaciones se contraen, debemos de anular y anulamos tal Orden ministerial, así como los demás actos administrativos que son su antecedente y causa, por su disconformidad a derecho; con las inherentes consecuencias legales. Sin hacer expresa imposición de costas.»

Este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la precitada sentencia.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de marzo de 1981.—P. D., el Subsecretario, José Luis García Ferrero.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

10051

ORDEN de 9 de marzo de 1981 sobre nueva concesión administrativa de varios viveros flotantes de cultivo.

Ilmos. Sres.: Vistos los expedientes de cambio de dominio, instruidos a instancia de los peticionarios que figuran en la relación anexa a esta Orden, para llevar a efecto la transmisión de la concesión administrativa de los viveros flotantes de cultivo que se indican en la misma,

Este Ministerio, visto lo informado por la Asesoría Jurídica y lo propuesto por la Dirección General de Pesca Marítima, de conformidad con lo señalado en el artículo 9.º del Reglamento de Viveros aprobado por Decreto de 30 de noviembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 304), y considerando que en la tramitación de la propiedad de los viveros con los derechos de las concesiones administrativas de cada uno, mediante el oportuno documento de compraventa, liquidado el impuesto que grava estas transmisiones; ha tenido a bien acceder a lo solicitado, declarando concesionarios de los viveros de referencia a las personas que se citan en la mencionada relación; en las mismas condiciones que las expresamente consignadas en los Ordenes ministeriales de concesión, que para cada uno de ellos se indican y que no hayan sido modificadas por disposición bastante.

Los nuevos concesionarios se subrogan en el plazo, derechos y obligaciones del anterior, así como vienen obligados a observar las disposiciones en vigor sobre este particular.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 9 de marzo de 1981.—P. D., el Subsecretario de Pesca, Miguel Ignacio de Aldasoro Sandberg.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Pesca y Director general de Pesca Marítima.

RELACION ANEXA

Peticionario: Don Saturnino Costa Trigo.
Vivero denominado: «Lobi número 1» (mejillón).
Orden ministerial de concesión: 26 de junio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 159).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don Agustín Chapela Paredes.

Peticionario: Don Manuel Piñero Torres.
Vivero denominado: «Virgen de la Lanzada» (mejillón).
Orden ministerial de concesión: 20 de mayo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» número 133).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don José Portela Santaya.

Peticionario: Don Antonio Iglesias Piñero.
Vivero denominado: «Lerez número 2» (mejillón).
Orden ministerial de concesión: 8 de agosto de 1982 («Boletín Oficial del Estado» número 197).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Doña Marina Muñoz Rial.

Peticionario: Don José Lores Conde.
Vivero denominado: «Mari Loli número 1» (mejillón).

Orden ministerial de concesión: 21 de marzo de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 82).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don Ramón Lago Figueroa.

Peticionario: Don José Lores Conde.

Vivero denominado: «Mari Loli número 2» (mejillón).

Orden ministerial de concesión: 21 de marzo de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 82).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.

Nuevo titular de la concesión: Don Ramón Lago Figueroa.

Peticionario: Don Saturnino Costa Trigo.

Vivero denominado: «Meira número 1» (mejillón).

Orden ministerial de concesión: 26 de diciembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 8).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.

Nuevo titular de la concesión: Don Agustín Chapela Paredes.

Peticionario: «Mejilloneras San Cayetano, S. A.»

Vivero denominado: «San Cayetano I» (mejillón).

Orden ministerial de concesión: 3 de mayo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» número 113).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.

Nuevo titular de la concesión: Doña Ermitas Mascato Figueiro.

Peticionario: «Mejilloneras San Cayetano, S. A.»

Vivero denominado: «San Cayetano VII» (mejillón).

Orden ministerial de concesión: 3 de mayo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» número 113).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.

Nuevo titular de la concesión: Don Gonzalo Santaya Lijo.

Peticionario: «Mejilloneras San Cayetano, S. A.»

Vivero denominado: «San Cayetano XI» (mejillón).

Orden ministerial de concesión: 3 de mayo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» número 113).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.

Nuevo titular de la concesión: Doña María Teresa Blanco Otero.

Peticionario: «Mejilloneras San Cayetano, S. A.»

Vivero denominado: «San Cayetano XVII» (mejillón).

Orden ministerial de concesión: 3 de mayo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» número 113).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.

Nuevo titular de la concesión: Don Ricardo Fontoira Iglesias.

Peticionario: «Mejilloneras San Cayetano, S. A.»

Vivero denominado: «San Cayetano XVIII» (mejillón).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.

Nuevo titular de la concesión: Don Luis Escalante Rodríguez.

Peticionario: «Mejilloneras San Cayetano, S. A.»

Vivero denominado: «San Cayetano XX» (mejillón).

Orden ministerial de concesión: 3 de mayo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» número 113).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.

Nuevo titular de la concesión: Doña Francisca Rodríguez Delvesa.

Peticionario: Doña María Mascato Padín.

Vivero denominado: «Los 4 hermanos» (mejillón).

Orden ministerial de concesión: 3 de junio de 1955 («Boletín Oficial del Estado» número 175).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.

Nuevo titular de la concesión: Don José Antonio Fraga Mascato.

Peticionario: Doña María Mascato Padín.

Vivero denominado: «Raúl» (mejillón).

Orden ministerial de concesión: 8 de octubre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» número 287).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.

Nuevo titular de la concesión: Don Raúl Fraga Mascato.

Peticionario: «Mejilloneras San Cayetano, S. A.»

Vivero denominado: «San Cayetano XIX» (mejillón).

Orden ministerial de concesión: 3 de mayo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» número 113).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.

Nuevo titular de la concesión: Don Andrés Muñoz Caneda.

Peticionario: Don Manuel Rey Carballa.

Vivero denominado: «Carmelo» (ostras).

Orden ministerial de concesión: 25 de octubre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» número 271).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.

Nuevo titular de la concesión: Don Francisco Ramón Otero Prieto.

Peticionario: Don Ricardo Caneda Besada.

Vivero denominado: «Caneda número 1» (mejillón).

Orden ministerial de concesión: 23 de octubre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 268).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.

Nuevo titular de la concesión: Don Josefino Gondar Otero.

Peticionario: Doña Digna Alvarez Losada y doña Eva Pazos Alvarez.

Vivero denominado: «M. número 1» (mejillón).

Orden ministerial de concesión: 14 de noviembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» número 326).